









































































































































cedimiento para lograr esa igualdad, lo cual es una necesidad que el tiempo ha evidenciado respecto a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

*Segunda.* Las Reglas de Brasilia han concentrado y han desarrollado las medidas indispensables para superar las asimetrías de dichas personas, según las necesidades del caso, aunque no son las únicas.

*Tercera.* El TEPJF se ha sumado a dicho movimiento desde su origen, y sus buenos resultados constan en la copiosa jurisprudencia publicada en todas las épocas, con la asunción del control jurisdiccional de los actos de los partidos políticos; la adaptación de las acciones tuitivas de intereses colectivos y difusos; el examen de constitucionalidad de las leyes de aplicación en los actos electorales para su eventual inaplicación; el control de convencionalidad de los actos y las leyes electorales; la simplificación de los procedimientos y las sentencias, y los demás actos dirigidos al perfeccionamiento del acceso a la justicia.

*Cuarta.* El resultado de las acciones precedentes se evidenciará en los demás trabajos de esta obra, en cuanto a la tutela efectiva de los derechos sustantivos que han sido objeto de litigios con la intervención de personas en condiciones de vulnerabilidad.